

Brigada Semillerista de la ECAPMA

Brigada organizada por la Escuela de Ciencias Agrícolas, Pecuarias y del Medio Ambiente para el aval de nuevos semilleros de investigación y el fortalecimiento de los existentes

La Escuela de Ciencias Agrícolas, Pecuarias y del Medio Ambiente (ECAPMA) de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD invita a los docentes y estudiantes a conformar y fortalecer los semilleros vinculados a los grupos de investigación avalados por la Universidad y adscritos a la Escuela, a través de una brigada especial de incentivo.

Los interesados deben realizar el registro, atendiendo a las fases descritas en el numeral 4 de este documento, para reconocimiento de las actividades investigativas de sus semilleros en el marco del desarrollo de las líneas de investigación y los programas académicos de la Escuela de Ciencias Agrícolas, Pecuarias y del Medio Ambiente (ECAPMA).

1. GENERALIDADES

1.1. Objetivos

- 1.1.1. Registrar y otorgar aval a los semilleros de investigación que operan en la Escuela de Ciencias Agrícolas, Pecuarias y del Medio Ambiente, que cumplan con la definición y contexto de la Resolución 006525 del 22 de julio de 2014 (Anexo 1).
- 1.1.2. Actualizar la información para la verificación de la actividad investigativa en los semilleros ya avalados en convocatorias previas, en cumplimiento de los requisitos según el artículo 7. de la resolución 006525 del 22 de julio de 2014.
- 1.1.3. Fortalecer los grupos de investigación de la ECAPMA a partir de la vinculación de nuevos semilleros de investigación y la verificación de la actividad investigativa de los existentes.
- 1.1.4. Promover la investigación formativa de la ECAPMA, generando espacios de reconocimiento a los semilleros de investigación, que permitan al estudiante la construcción de conocimiento científico, y de esta manera fortalecer la relación academia-investigación, propiciando la interacción multidisciplinar de estudiantes, docentes e investigadores.
- 1.1.5. Fortalecer las líneas de investigación de la Escuela de Ciencias Agrícolas, Pecuarias y del Medio Ambiente, con la participación de los estudiantes en la ejecución de proyectos de investigación.

1.2. Alcance

La presente Brigada contribuirá al fortalecimiento de la investigación de la Escuela de Ciencias Agrícolas, Pecuarias y del Medio Ambiente (ECAPMA) a través de un espacio académico pertinente para el fomento del espíritu científico que visualiza el aprendizaje y la investigación formativa.

2. DIRIGIDO A

Estudiantes y docentes tanto pertenecientes a semilleros de investigación de la ECAPMA ya avalados en convocatorias previas como a los interesados en conformar nuevos semilleros. Los semilleros de investigación deben estar vinculados a un grupo de investigación con aval institucional de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia, y que contar con al menos un proyecto de investigación articulado a las líneas de investigación de la Escuela.

3. REQUISITOS

El proceso de inscripción se realizará mediante la Aplicación de Registro de Semilleros de Investigación que se encuentra disponible en el siguiente enlace https://semilleros.unad.edu.co/public.sigi_semi_semillero.php. La capacitación para el uso de la Aplicación de Registro de Semilleros de Investigación se realizará el día 26 de Septiembre de 2016 a las 2:00 pm, a través de la URL <http://conferencia2.unad.edu.co/investigacionecapma>.

3.1. El semillero debe estar conformado por dos o más estudiantes activos de pregrado o posgrado de la ECAPMA, quienes deben estar vinculados a un proyecto de investigación vigente.

3.2. El semillero debe estar vinculado a un grupo de investigación avalado por la UNAD y articulado a una línea de investigación de la ECAPMA; para tal fin debe presentar una carta de aval firmada por el líder del grupo de investigación.

3.3. El semillero de investigación debe tener el acompañamiento de al menos un docente-investigador, quien orientará el proceso investigativo.

4. FASES DEL PROCESO

La Brigada Semillerista se realizará en tres fases, atendiendo a los pasos de registro y reconocimiento a que hace referencia la resolución 006525. A continuación se describen cada una de estas fases:

Fase 1. Certificación de vinculación a un grupo de investigación

De acuerdo con el artículo 7 literal C de la citada Resolución, los semilleros deben contar con la vinculación a un grupo de investigación avalado por la UNAD; dicha vinculación debe estar evidenciada mediante una carta de aval (Anexo 2) expresa y suscrita del líder del grupo de investigación (Anexo 3) al cual pertenece el semillero. La carta de aval deberá ser enviada la Líder de Investigación de Escuela, Yolvi Prada, MSc., al correo investigación.ecapma@unad.edu.co, según las fechas establecidas en el cronograma.

Fase 2. Inscripción: Registro de los semilleros de investigación

El registro de los semilleros de investigación de la ECAPMA se realizará a través de la siguiente URL: https://semilleros.unad.edu.co/public.sigi_semi_semillero.php. En este aplicativo se deben diligenciar los siguientes campos: nombre del semillero, misión, visión, objetivos, líneas de investigación, integrantes, temáticas de investigación, plan de trabajo, y proyecto de investigación, teniendo en cuenta el formato de propuesta de investigación (Anexo 4).

Los participantes interesados en el proceso deben tener en cuenta las siguientes consideraciones previas al registro del semillero:

- Un estudiante solo podrá participar en un semillero de investigación.
- Luego de realizado el registro del semillero, los datos allí registrados no son modificables.
- El registro del semillero de investigación no significa que este haya sido reconocido, se debe esperar a la publicación de los resultados.

Fase 3. Reconocimiento

Una vez verificados los requisitos mínimos por parte del Líder de Investigación de Escuela, cumplidos la totalidad de requisitos y surtido el registro respectivo con sus soportes, se

procederá a la divulgación pública de los resultados de acuerdo a las fechas establecidas en el cronograma. La publicación de los resultados se realizará como se indica a continuación:

- El Líder de Investigación de Escuela presentara al Comité de Investigación de la ECAPMA la totalidad de las propuestas que cumplieron con los requisitos mínimos, para el análisis y aval correspondiente.
- La publicación de los semilleros de investigación avalados por el Comité de Investigación de Escuela se realizará en la página web de la Escuela y a través del correo electrónico.

4.1. CRONOGRAMA

BRIGADA SEMILLERISTA DE LA ECAPMA			
Actividad	Fecha de inicio	Fecha de finalización	Responsable
Divulgación de la Brigada	Septiembre 22 de 2016	Septiembre 30 de 2016	Líder de Investigación de Escuela y Líderes de programas
Presentación de la carta de aval al Líder de Investigación de Escuela	Septiembre 22 de 2016	Septiembre 30 de 2016	Líder de semillero de investigación
Inscripción. Registro en el aplicativo	Septiembre 22 de 2016	Octubre 14 de 2016	Líder de semillero de investigación
Verificación de los requisitos mínimos	Octubre 15 de 2016	Octubre 20 de 2016	Líder de Investigación de Escuela y Docente de apoyo a la brigada
Otorgamiento del aval	Octubre 21 de 2016	Octubre 22 de 2016	Comité de investigación de Escuela
Publicación de resultados finales	Octubre 24 de 2016		Líder de Investigación de Escuela

5. MAYOR INFORMACIÓN

En caso de inquietudes y comentarios sobre la Brigada Semillerista, favor enviar un correo electrónico a investigación.ecapma@unad.edu.co con el asunto: Brigada Semillerista de la ECAPMA.


Julialba Ángel Osorio

Decana Escuela de Ciencias Agrícolas, Pecuarias y del Medio Ambiente